



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

Contrato de compra venta MCU-CAACS-117/2022, que celebran por una parte, El Municipio de Cuahtémoc Chihuahua, representado en este acto por los CC. Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón, C.P. Heriberto González Andujo, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, C. Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Oscar Cuan Fong y el C. Sergio Alfredo Infante Solano, en sus respectivos caracteres de Secretario Municipal, Oficial Mayor, Tesorera Municipal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda, Director de Servicios Públicos y Jefe de Alumbrado, a quienes en lo sucesivo se les denominará, "El Municipio", y por la otra parte la empresa Eléctrica Lovi, S.A. de C.V., representada en este acto por el Ing. Jesús María López Villalobos en su carácter de Representante Legal a quien se le denominará como "El Proveedor", conjuntamente denominadas como las "partes", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de marzo de 2022 se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, en el seno de la cual, se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Presencial número MC-CAACS-N05/2022, relativa a la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado público, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y;
2. Consecuentemente, se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por los artículos 79 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la operación correspondiente.

DECLARACIONES

1. Declara "**EL MUNICIPIO**", por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:
 1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa.
 2. Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables, en relación con la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, así como cuidar su cumplimiento; cuenta entre otras facultades, como la de

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.****MATERIAL ELECTRICO**

intervenir en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del municipio, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

3. El C. **Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón**, acredita su personalidad como Secretario Municipal, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, Contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Fracción XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
4. Que el **C.P. Heriberto González Andujo** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021 por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 en sus fracciones III Y VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
5. Que la **L.C M.I. Patricia Ramírez Ceballos**, acredita su personalidad como Tesorera del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 en sus fracciones VII, VIII, IX, X y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
6. Que la **C. MTRA. Lourdes Mendoza Rodríguez**, acredita su personalidad como Regidora del H. Honorable Ayuntamiento con la Constancia de Mayoría expedida por la Autoridad Electoral.
7. Que el **C. Oscar Cuan Fong** acredita su personalidad como Director de Servicios Públicos, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2021 por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
8. Que el **C. Sergio Alfredo Infante Solano** acredita su personalidad como Jefe del Departamento de Alumbrado, con nombramiento expedido a su favor por el C. P. Heriberto González Andujo Oficial Mayor del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fecha de 01 de enero de 2022 y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento.
9. Sigue declarando **"EL MUNICIPIO"** que cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae con la suscripción del presente instrumento según oficio TM-129/2022 girado por la Tesorería Municipal, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO

debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables, en específico gasto corriente.

10. Así mismo declara **"EL MUNICIPIO"** que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **MCU-270101-TK7**, estando al corriente en todas sus obligaciones fiscales, de igual manera declara como domicilio fiscal el ubicado en Avenida Allende número 15, zona centro, C.P. 31500 de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, y;

11. Declara que es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de adquirir los bienes de **"EL PROVEEDOR"** y que se describen en la Cláusula Primera siguiente, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado del presente instrumento.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:

1. Eléctrica Lovi, S.A. de C.V., es una Empresa legalmente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según se acredita con Escritura Pública Número 4,622 fechada a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve (1999) protocolizada ante la fe del Lic. Fernando Suárez Estrada Notario Público Número Dos (02) en actual ejercicio para el Distrito Judicial Benito Juárez en el Estado de Chihuahua con residencia en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, registrada bajo el número 27, folio 49 del libro primero de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Benito Juárez en el Estado de Chihuahua.
2. En Escritura Pública Número 13,951 fechada a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil doce (2012) protocolizada ante la fe del Lic. Fernando Suárez Estrada Notario Público Número Dos (02) en actual ejercicio para el Distrito Judicial Benito Juárez en el Estado de Chihuahua con residencia en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, en la cual entre otros asuntos hubo modificaciones en cuanto al número de acciones de cada uno de los socios, a través de la donación de uno de ellos a favor de otro, motivo por el cual el objeto social y su capital continua siendo el mismo, según se desprende del apéndice anteriormente referido en este numeral.
3. El Ing. Jesús María López Villalobos en su carácter de Administrador Único cuenta con las facultades necesarias y suficientes para contratar y obligar a su representada en los términos del presente contrato, y manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas en forma alguna, por lo que asume su responsabilidad en los términos del presente contrato, según Escritura Pública descrita en el numeral 1 que antecede.
4. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

5. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **ELO-990621-RP5**, contando con Constancia de Situación Fiscal y así como contar con la autorización de las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados a **"EL MUNICIPIO"** para el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato.
6. Que señala como domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del presente contrato, el ubicado en Avenida Rayón, número 1128, colonia centro, C.P. 31500 de esta ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua.
7. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto por lo que es su voluntad suscribir el presente contrato, a fin de vender a **"EL MUNICIPIO"** los bienes descritos en la Cláusula Primera del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.

III. Declaran las **"PARTES"**, por conducto de sus representantes legales y por sus propios derechos, bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes a favor de **"EL MUNICIPIO"** mismos que se describen a continuación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
PIEZA	FOCO 250W 127V P/ TERAPIA	ADIR	\$50.11	\$275,862.07	\$689,655.18
PIEZA	LUMINARIO 21W T5 6500 C/GABINETE	ADIR	\$72.18		
PIEZA	SWITCH AUTOMATICO DE PRESION P/3.5HP	ADIR	\$65.33		
PIEZA	LAMPARA LED 118-120W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$1,376.82		
PIEZA	LAMPARA LED 50-60W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$795.71		
PIEZA	SPOT ADE-102 EMP. BLANCO	TECNOLITE	\$16.17		
PIEZA	CONECTOR 1/2" GLANDULA DE PLASTICO	ANCLO	\$5.09		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten checkmark in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	CONECTOR 1/2" LICUATITE RECTO	ANCLO	\$9.03
PIEZA	CONECTOR 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$6.30
PIEZA	CONECTOR 3/4" LICUATITE RECTO	ANCLO	\$22.67
PIEZA	CONECTOR 3/4 PARED DELGADA	ANCLO	\$8.40
PIEZA	COPLÉ 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$5.02
PIEZA	COPLÉ 3/4" PARED DELGADA	ANCLO	\$7.88
PIEZA	MONITOR 3/4"	ANCLO	\$3.70
PIEZA	ABRAZADERA 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$1.57
PIEZA	ABRAZADERA 3/4" OMEGA PARED DELGADA	ANCLO	\$2.99
PIEZA	ABRAZADERA 3/8 COBRE	ANCLO	\$1.63
PIEZA	GRAPA C/CLAVO P/CABLE COAXIAL 8 MM REC	ANCLO	\$0.56
PIEZA	TAQUETE 1/2" HDI	ANCLO	\$5.45
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 1" PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$0.65
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 1" PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$0.65
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 3/4" PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$0.60
PIEZA	TAQUETE 1/4" PLASTICO	ANCLO	\$1.00
PIEZA	TAQUETE 3/8" PLASTICO	ANCLO	\$1.66
PIEZA	TAQUETE 5/16" PLASTICO	ANCLO	\$1.04
PIEZA	TAQUETE 5/16" PLASTICO BOLSA C/50 PZAS	ANCLO	\$18.66
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 4	ANCLO	\$8.96
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 5/16 X 4	ANCLO	\$12.60
PIEZA	FOTOCELDA 127V/ 220V P/SUBURBANAS	ARGOS	\$103.28
METRO	CABLE NO. 12 THW BLANCO	ARGOS	\$15.22
METRO	CABLE NO, 12 THW NEGRO	ARGOS	\$15.22
METRO	CABLE DOBLE No.12 TWD BLANCO	ARGOS	\$26.23
METRO	CABLE DOBLE No. 14 TWD BLANCO	ARGOS	\$25.96
PIEZA	CINTA PLASTICA ROJA 19MM X 9MTS	ARGOS	\$8.15
PIEZA	CINTA PVC NEGRA	STECK	\$6.08
PIEZA	CINTA PLASTICA SUPER 33	3M	\$77.51
PIEZA	CINTA VINIL NEGRA	STECK	\$6.08
PIEZA	EXTENSION USO RUDO10M 3X14 AZUL	ARGOS	\$189.65
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 5M 3X16 VERDE	ARGOS	\$98.32



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	EXTENSION USO RUDO 8M 2X16	ARGOS	\$103.34
PIEZA	EXTENSION 2M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$25.31
PIEZA	EXTENSION 5M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$51.46
PIEZA	CAJA 1/2" RECTANGULAR 3 SALIDAS	ARGOS	\$32.14
PIEZA	CAJA 3/4" RECTANGULAR 3 SALIDAS	ARGOS	\$32.14
PIEZA	GABINETE 30 X 25 X 15	ARGOS	\$96.86
PIEZA	GABINETE 40X30X20	ARGOS	\$873.00
PIEZA	PORTAFOTOCELDA C/CABLE	ARGOS	\$65.71
PIEZA	PINZA PUNTA Y CORTE 8"	ARGOS	\$127.40
JUEGO	SACABOCADOS 1/2" A 2"	ARGOS	\$211.44
PIEZA	SWITCH DE PRESION 20-40 LBS	ADIR	\$43.10
METRO	TUBO 1/2" LICUATITE	ANCLO	\$3.58
METRO	TUBO 3/4" LICUATITE	ANCLO	\$6.33
METRO	CABLE DOBLE No.12 TWD BLANCO 100 MTS	ARGOS	\$26.23
METRO	CABLE DOBLE No.14 TWD BLANCO 1000MTS	ARGOS	\$25.96
METRO	CABLE DOBLE No 16 TWD BLANCO 1000 MTS	ARGOS	\$13.43
METRO	CABLE PORTAELECTRODO 2	ARGOS	\$41.42
METRO	CABLE USO RUDO 2 X12 500MTS	INDIANA	\$36.69
METRO	CABLE USO RUDO 2 X 14 500MTS	ARGOS	\$32.53
METRO	CABLE USO RUDO 2X8 500MTS	ARGOS	\$75.03
METRO	CABLE 2+1 CALIBRE 6 SUBTERRANEO	IUSA	\$50.13
METRO	CABLE POLARIZADO NO. 20	ARGOS	\$1.99
METRO	CABLE 6 ALUMINIO MONOPOLAR	CONDUCTORES DEL NORTE	\$22.56
METRO	CABLE NO. 10 THW NEGRO	INDIANA	\$16.33
METRO	CABLE NO. 12 THW BLANCO	ARGOS	\$15.22
METRO	CABLE NO. 12 THW NEGRO	ARGOS	\$15.22
METRO	CABLE NO. 12 THW ROJO	ARGOS	\$15.22
METRO	CABLE NO. 14 THW BLANCO	INDIANA	\$11.61
METRO	CABLE NO. 14 THW NEGRO	INDIANA	\$11.61
METRO	CABLE NO. 14 THW ROJO	INDIANA	\$11.61
METRO	CABLE NO 14 THW VERDE	INDIANA	\$11.61

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten checkmark in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

METRO	CABLE NO 4 THW NEGRO	INDIANA	\$53.90
METRO	CABLE NO 6 THW NEGRO	INDIANA	\$37.57
METRO	CABLE NO. 8 THW BLANCO	INDIANA	\$38.70
METRO	CABLE NO. 8 THW NEGRO	INDIANA	\$38.70
METRO	CABLE NO. 8 THW ROJO	INDIANA	\$38.70
METRO	CABLE 2+1 CAL 6 AEREO DE ALUMINIO	IUSA	\$28.37
METRO	CAJA 2 X 4 PLASTICO SOBREPONER P/3 UNI	BTCIÑO	\$31.66
PIEZA	CONECTOR TOPE CAL.6	BURNDY	\$2.17
PIEZA	CONECTOR TOPE ALUMINIO-COBRE CAL 6-8	BURNDY	\$2.27
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO ACSR 1/0 - 2	BURNDY	\$17.80
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO ACSR 4/0-3/0 Y 1/0-2	BURNDY	\$12.52
PIEZA	TERMINAL YA2C CAL.2	BURNDY	\$5.50
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 6 PARA TIERRA	SYSCOM	\$138.76
PIEZA	BOTON HONGO PARO DE EMRGENCIA 2 POSICI	SIEMENS	\$15.32
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 40A	SIEMENS	\$367.20
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 120V PROPOSITO DEFIN	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 240V PROPOSITO DEFIN	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR 3P 40A.120V PROPOSITO DEFINI	SIEMENS	\$367.20
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 32A	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 40A	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 50A	SIEMENS	\$165.85
PIEZA	PANEL 36W 120-277V 60 X 60 65k	TECNOLITE	\$298.39
PIEZA	REFLECTOR 50W 120-277V 6500K	PILA	\$423.62
PIEZA	CAJA 4X4 METALICA	GS	\$9.21
PIEZA	BOTON DE PARO Y ARRANQUE 3F SOSTENIDO	CHINT	\$15.32
PIEZA	TERMINAL 14-4	DELTA	\$1.51
PIEZA	PILA AAA	DURACELL	\$12.63
PIEZA	PILA AA	DURACELL	\$12.63
PIEZA	ADAPTADOR MOGUL A STANDAR	IUSA	\$43.11
PIEZA	CLAVIJA PATA DE GALLO 250V	EATON	\$68.91
PIEZA	TOMACORRIENTE 3P 3H 50A 125/250V	EATON	\$33.69
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 1A 33KV	ELEMSA	\$46.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the bottom right]



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 2A 33KV	ELEMSA	\$46.20
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 5A 33KV	ELEMSA	\$46.20
PIEZA	LAMPARA 18W T8 2 PIN 1.20 TRANSP. 650	PHILLIPS	\$74.85
PIEZA	CAMPANA INDUSTRIAL NO. 4	ESTEVEZ	\$47.00
PIEZA	MULTICONTACTO C/6 TOMAS Y SUPRESOR	ESTEVEZ	\$108.03
PIEZA	CAJA 4 X 4 METALICA OCTAGONAL ECONOMICO	ITSA	\$6.81
PIEZA	TAPA 3 X 3 CIEGA	ITSA	\$1.84
PIEZA	TAPA 4 X 4 CIEGA	ITSA	\$5.06
PIEZA	FOCO 40W LED 100/240V 6500K	TECNOLITE	\$305.25
PIEZA	LAMPARA 18W LED T8 6500K	PHILLIPS	\$85.62
PIEZA	CENTRO DE CARGA 1C SOBREPONER	IGESA	\$74.78
PIEZA	CENTRO DE CARGA 2C SOBREPONER	IGESA	\$80.27
PIEZA	APAGADOR DOBLE 10A 127V PLATA	LEVITON	\$62.41
PIEZA	TOMACORRIENTE DOBLE 15A 127V PLATA	LEVITON	\$69.90
METRO	CABLE NO 10 THW NEGRO	INDIANA	\$16.33
METRO	CABLE NO. 10 THW ROJO	INDIANA	\$16.33
METRO	CABLE DOBLE NO. 14 TWD BLANCO 100MTS	ARGOS	\$25.96
METRO	CABLE DOBLE NO. 14 TWD CAFE 100MTS	INDIANA	\$25.96
PIEZA	TIMMER ENCHUFABLE MECANICO 125V 15A 6 M	INDIANA	\$253.08
PAQUETE	TORNILLO 10 X 1 1/2 BUSCARROSCA	ANCLO	\$1.45
PAQUETE	TORNILLO 12 X 2 BUSCARROSCA	ANCLO	\$2.52
PAQUETE	TORNILLO 8 X 1 1/4 BUSCARROSCA	ANCLO	\$0.80
PAQUETE	CORBATA 6" X 3.2 MM	ANCLO	\$1.12
PIEZA	CONECTOR TOPE AMARILLO	ITSA	\$1.67
PAQUETE	TERMINAL HEMBRA .250 AZUL PLANA	ITSA	\$1.64
PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 6 S/AISLAR	ITSA	\$6.36
PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 8 S/AISLAR	ITSA	\$5.36
PIEZA	CANALETA C/ADHESIVO 3/4"	ITSA	\$70.39
PIEZA	CANALETA 1/2"	ITSA	\$52.80
PIEZA	CAJA 2 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$7.32
PIEZA	CANALETA C/ADHESIVO 1 1/4" SIN DIVISION	ITSA	\$63.50
PIEZA	CAJA 3 X 3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$10.81

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

[Handwritten checkmark in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	CAJA CUADRADA 4 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$7.18
METRO	TUBO 1/2" TERMOCONTRACTIL NEGRO	ITSA	\$32.43
PIEZA	TERMINAL BASE MEDIDOR (5a TERMINAL)	ITSA	\$5.81
PIEZA	AISLADOR 1R	IUSA	\$4.75
PIEZA	AISLADOR 3R	IUSA	\$8.60
PIEZA	AISLADOR TELEF. 1 RANURA P-1341	IUSA	\$34.04
PIEZA	BASE SOCKET 4100	IUSA	\$39.27
PIEZA	SOCKET C/ESCUADRA Y CABLES PORCELANA	IUSA	\$12.43
PIEZA	SOCKET DE PORCELANA 4 CASQUILLO LATON	IUSA	\$16.59
PAQUETE	MARCACABLES EN LIBRETA DEL 0 AL 9	TULMEX	\$17.12
PIEZA	PINZA ELECTRICISTA 9" CLASICA	ARGOS	\$290.85
PIEZA	APAGADOR PALANCA BLANCO 15A 120V S/T	LEVITON	\$21.90
PIEZA	APAGADOR CIEN 3 VIAS BLANC10A 250V	LEVITON	\$30.82
PIEZA	APAGADOR DECORA BLANCO 15A 120/277V	LEVITON	\$33.56
PIEZA	APAGADOR CIEN SENCILLO 10A 250V BLANCO	LEVITON	\$24.99
PIEZA	CLAVIJA MEDIA VUELTA 3P 3H 20A 125/250	ARGOS	\$37.64
PIEZA	PLACA CIEN 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$13.87
PIEZA	PLACA CIEN 2 MÉDULOS BLANCO	LEVITON	\$13.87
PIEZA	PLACA P/INTEMPERIE ZINC FUND P/TOMA DP	LEVITON	\$55.29
PIEZA	PLACA 3R MULTIPLE DECORA VERTICAL	LEVITON	\$69.23
PIEZA	PLACA MODULAR ULTRA DE 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$13.87
PIEZA	PULSADOR MODULAR CON SÁMBOLO 16A 250V	LEVITON	\$17.48
PIEZA	PLACA 1 VENTANA DECORA BLANCO CON TORNILLO	LEVITON	\$13.87
PIEZA	PLACA INDUSTRIAL DE NYLON P/RECEP.	LEVITON	\$12.60
PIEZA	PLACA P/INTERRUPTOR DE PALANCA BLANCO	LEVITON	\$8.08
PIEZA	PLACA DE NYLON P/TOMACORRIENTE DOBLE	LEVITON	\$10.86
PIEZA	TOMA + APAGADOR DECORA DE PALANCA 15A	LEVITON	\$98.94
PIEZA	TOMACORRIENTE INDUSTRIAL TIERRA AISLADA	LEVITON	\$33.22
PIEZA	TOMACORRIENTE 15A 125V DOBLE	LEVITON	\$16.39
PIEZA	TOMACORRIENTE 20A 125V DOBLE BLANCO	LEVITON	\$67.50
PIEZA	TEFLON 13 X 13.20 MT.	TRUPER	\$8.78
PIEZA	CANAL MUERTO EN CRUZ	HUBBEL	\$5.10

[Handwritten signatures in blue ink]

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	CAJA 2X4 PLASTICO SOBREPONER	BTCIÑO	\$31.66
PIEZA	CAJA 3X3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$10.81
PIEZA	CENTRO DE CARGA 1C EMPOTRAR	IGESA	\$62.81
PIEZA	CENTRO DE CARGA 1C SOBREPONER	IGESA	\$74.78
PIEZA	CENTRO DE CARGA 2C SOBREPONER	IGESA	\$80.27
PIEZA	CINTA ELECTRICA AUTOSOLDABLE	ARGOS	\$30.00
PIEZA	CINTA PLASTICA ROJA 19MMX9MTS	ARGOS	\$8.15
PIEZA	CLAVIJA AMARILLA 2P 3H 15A 125V	LEVITON	\$52.70
PIEZA	CONECTOR DE COMPRESION CILINDRICO	BURNDY	\$1.00
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO	BURNDY	\$2.17
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 120V PROPOSITO DEFINIDO	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 240V PROPOSITO DEFINIDO	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL	SIEMENS	\$15.42
PIEZA	CONTACTOR 3P 40A 120V PROPOSITO DEFINIDO	SIEMENS	\$367.20
PIEZA	CONTACTOR 3P 40A 220V PROPOSITO DEFINIDO	SIEMENS	\$367.20
PIEZA	CONTACTOR 3P 60A 220V PROPOSITO DEFINIDO	SIEMENS	\$607.15
PIEZA	CONTACTOR SO 120V 25A	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	FOCO 21W 100-240	PHILLIPS	\$14.40
PIEZA	FOCO 30W LED 100-240V	TECNOLITE	\$171.78
PIEZA	FOCO 12W LED 110-130V E27 6500K	PHILLIPS	\$34.62
PIEZA	FOCO 25W LED 100-240V	PHILLIPS	\$189.00
PIEZA	FOCO 50W LED 6500 100-240V	TECNOLITE	\$362.13
PIEZA	FOCO 8W LED DE 110-240V	PHILLIPS	\$24.62
METRO	CABLE ALUMINIO #6	CONDUCTORES DEL NORTE	\$22.56
PIEZA	FOCO 9W LED A19 110-240V	PHILLIPS	\$24.62
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 40A 33KV	ELEMSA	\$72.60
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 65A 33KV	ELEMSA	\$72.60
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 6A 33KV	ELEMSA	\$46.20
PIEZA	GABINETE 40X30X20	ARGOS	\$873.00
PIEZA	GUIA JALACALBE DE ALAMBRE PLANO 1MMM3	TULMEX	\$90.65
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 16 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$82.60

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



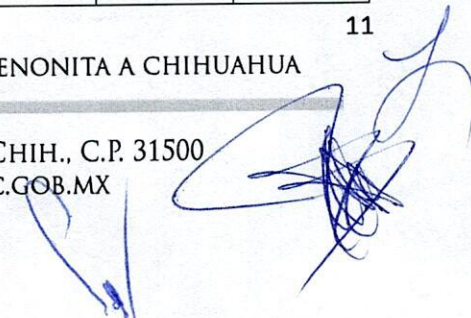
**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	INTERRUPTOR 1X20 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$99.19
PIEZA	INTERRUPTOR 1X32 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$82.60
PIEZA	INTERRUPTOR 2X10 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$177.81
METRO	CABLE POT #14	ARGOS	\$25.96
PIEZA	INTERRUPTOR 2X20 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$165.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X32 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$181.55
PIEZA	INTERRPTOR 2X40 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$280.70
PIEZA	INTERRUPTOR 2X50 PARA MONTAJE	SIEMENS	\$280.70
PIEZA	INTERRUPTOR 70A 440V	SIEMENS	\$736.00
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 40A	SIEMENS	\$66.29
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 20A	SIEMENS	\$49.67
METRO	CABLE THW #12	ARGOS	\$15.22
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 30A	SIEMENS	\$49.67
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 50A	SIEMENS	\$66.29
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 20A	SIEMENS	\$87.04
PIEZA	LAMPARA 9W T5 LED 6500 TRANSPARENTE	MAXILED	\$110.54
PIEZA	MUFA 1 1/4	SIEMENS	\$7.34
PIEZA	PLACA CIEN 1 MODULO BLANCO	LEVITON	\$10.37
METRO	CABLE DE USO RUDO 2 X 14.	ARGOS	\$32.53
PIEZA	PLACA PARA TOMACORRIENTE BLANCA	LEVITON	\$8.00
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 10 PARA TIERRA	SYSCOM	\$506.52
PIEZA	TERMINAL BASE MEDIDOR	IUSA	\$1.81
PAQUETE	TERMINAL HEMBRA .250 AZUL PLANA	ITSA	\$1.64
PIEZA	FOTOCELDAS CON VOLTAJE DE 120 A 240 VO	ARGOS	\$103.28
PIEZA	TIMMER ENCHUFABLE MECANICO 6 MANIOBRAS	INTERMATIC	\$253.08
PIEZA	TOMACORRIENTE 3X15 15A 125V AMARILLO C	LEVITON	\$72.79
PIEZA	TOMACORRIENTES 15A 125V DOBLE POLARIZA	LEVITON	\$16.39
PIEZA	TUBO 1 1/4 X 4M PARED GRUESA	RYMCO	\$287.44
PIEZA	REFLECTOR LED 50 WATTS	PILA	\$423.62
PIEZA	REFLECTOR LED 100WATTS	ENERGAIN	\$1,072.00
PIEZA	SOCKET DE PORCELANA4 CASQUILLOS LATON	IUSA	\$17.59
PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA RIEL	SIEMENS	\$15.42

11

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX





**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	ABRAZADERA 3BS	IUSA	\$24.34
PIEZA	FOCO DE 70 WATTS VAPOR DE SODIO -FALLOS VIDA UTIL HASTA 5% 10000 HORAS	PHILLIPS	\$246.57
	-FALLOS VIDA UTIL HASTA 10% 13000 HORAS		
	-FALLOS VIDA UTIL HASTA 20% 18000 HORAS		
	-FALLOS VIDA UTIL HASTA 50% 28000 HORAS		
	-FLUJO LUMINICO (MIN) 5040 LUMENES		
	-FLUJO LUMINICO 10000 HORAS (MIN) 70%		
	-FLUJO LUMINICO 10000 HORAS (MIN) 81%		
	-FLUJO LUMINICO DURANTE 2000 HORAS (MIN) 80%		
	-FLUJO LUMINICO DURANTE 2000 HORAS (MIN) 88%		
	-FLUJO LUMINICO DE 20000 HORAS 78%		
	-TEMPERATURA DE COLOR CON CORRELACION 2000K		
	-EFICACIA LUMINICA 80 LUMENES/W		
	-POWER 70.0 W		
	-CORRIENTE DE LAMPARA 0.98A		
	-VOLTAJE MAXIMO 105V		
	-VOLTAJE MINIMO 75V		
-TEMPERATURA DE LAMPARA MAXIMA 350°			
-TEMPERATURA DE BASE DE CASQUILLO (MAX) 200°			
PZ	FOCO DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILLIPS	\$68.25
PIEZA	FOCO DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILLIPS	\$272.86
	-FLUJO LUMINICO 9400 LUMENES		
	-MEDIA DE LUMENES DE DISEÑO 8460 LUMENES		
	-TEMPERATURA DEL COLOR CON CORRELACION 2100K		
	-EFICACIA LUMINICA 85 LUMENES/W		
	-EFICACIA LUMINICA 94 LUMENES/W		
	-INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMATICA-IRC 18		
	-VOLTAJE DE SUMINISTRO DE ENCENDIDO (MAX) 110V		
	-VOLTAJE (MAX) 62V		
-VOLTAJE (MIN) 45V			
PIEZA	FOCO DE 175 WATTS ADITIVO METALICO	PHILLIPS	\$441.27
PIEZA	FOCO DE 400 WATTS VAPOR DE SODIO -BASE DE CASQUILLO E40	PHILLIPS	\$5.30
	-FALLOS VIDA UTIL HASTA 50% 20000 HORAS		



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

	-FLUJO LUMINICO MIN 34000 LUMENES		
	-TEMPERATURA DEL COLOR CON CORRELACION 3900K		
	-EFICACIA LUMINICA 97.5 LUMENES/W		
	-POTENCIA(MAX) 440.0 W		
	-CALENTAMIENTO DE CORRIENTE DE LAMPARA (MAX) 5A		
	-TEMPERATURA DE LAMPARA (MAX) 400°C		
	-TEMPERATURA DE BASE DE CASQUILLO (MAX) 210°C		
PIEZA	FOCO DE 1000 WATTS ADITIVO METALICO	PHILLIPS	\$65.00
PIEZA	BALASTRA 400W ADITIVOS METALICOS 110 A	SOLABASIC	\$4.70
PIEZA	BALASTRA 70 WATTS VAPOR DE SODIO DE 12	SOLABASIC	\$565.82
PIEZA	BALASTRA 100 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLABASIC	\$598.85
PIEZA	BALASTRA 150 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLABASIC	\$403.20
PIEZA	BALASTRA 175 WATTS ADITIVOS METALICOS	SOLABASIC	\$518.40
METRO	POLIDUCTO DE 1 1/2" DE BAJA PRESION	FUTURA	\$23.00
PIEZA	ABRAZADERA 2" BS PARA POSTE	IUSA	\$141.73
PIEZA	CONTACTORES A 220VOLTS DE 32 AMPERES	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	ABRAZADERA 1" BS PARA POSTE	IUSA	\$67.28
PIEZA	CINTA AISLANTE	STECK	\$6.08
PIEZA	CURVAS 1/2 PVC	FUTURA	\$5.15
PIEZA	CONECTORES 1/2 PVC	FUTURA	\$3.00
PIEZA	TOMACORRIENTES DOBLES CON TAPA	LEVITON	\$27.25
PIEZA	CONTACTORES A 220VOLTS DE 50 AMPERES	SIEMENS	\$165.85
PIEZA	CENTRO DE CARGA (GABINETE) 220V	IGESA	\$61.29
PIEZA	FOCO TIPO LED DE 40 WATTS	TECNOLITE	\$305.25
PIEZA	FOCO TIPO LED DE 30 WATTS	TECNOLITE	\$171.28
PIEZA	FOCO TIPO LED DE 20 WATTS	TECNOLITE	\$71.40
PAQUETE	FUSIBLE ALTA TENSION 10 AMP DE 33000 V	ELEMSA	\$54.95
PIEZA	CONTACTORES A 110VOLTS DE 15 AMPERES	SIEMENS	\$165.85
PAQUETE	FUSIBLE ALTA TENSION 5 PR DE 33000 VOL	ELEMSA	\$46.20
PIEZA	ABRAZADERA DE 1/2 PARED	ANCLO	\$1.57
PIEZA	PORTA FOTOCELDA C/CABLE	ARGOS	\$65.71
PIEZA	CONECTOR BIPARTIDO CAL 14-2	BURNDY	\$50.41



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PAQUETE	KIT ACOMETIDA 4M 220V (MUFA, TUBOS, CC)	MISCELANEO	\$1,033.71
PIEZA	AISLADOR CARRETE TIPO TELEFONICO	IUSA	\$34.08
PIEZA	AISLADORES 1R	IUSA	\$4.75
PIEZA	BASTIDOR B1	IUSA	\$127.22
PIEZA	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE	ANYFLATS	\$30.00
PIEZA	SOCKET DE PORCELANA 4"	IUSA	\$17.59
PIEZA	TOMA DOBLE POLARIZADO 15 AMP	LEVITON	\$16.39
PIEZA	CONTACTORES A 110VOLTS DE 50 AMPERES	SIEMENS	\$165.85
PIEZA	CONECTOR PERRO 1/4	DOGO	\$3.20
METRO	CABLE XLP CAL 6 ALUMINIO SUBTERRANEO	CONDUCTORES DEL NORTE	\$22.56
PIEZA	FOTOCELDA 127V A 220V PARA SUBURBANAS	ARGOS	\$103.28
PIEZA	ADAPTADOR MOGUL A ESTANDAR	IUSA	\$43.11
PIEZA	APAGADOR SENCILLO CIEN BLANCO 10A 250V	LEVITON	\$28.41
PIEZA	BASE DE MEDICION 7200	RILEZ	\$771.68
PIEZA	BASE SOCKET 4100	IUSA	\$21.99
METRO	CABLE 6 2+1	IUSA	\$28.37
METRO	CABLE NO. 10 THW NEGRO	INDIANA	\$16.33
METRO	CABLE NO. 8 THW	INDIANA	\$38.70
METRO	CABLE NO.6 THW	INDIANA	\$37.57
PIEZA	LUMINARIO 2X17 90-290V C/ ACRILICO 65K	MEGAMEX	\$242.11
PIEZA	LUMINARIO 2X17 T8 90-290V C/ REJILLA 6	MEGAMEX	\$196.79
PIEZA	LAMPARA 17W T8 90-290V 1.20M 2PIN 65K	PHILLIPS	\$85.62
PIEZA	LUMINARIO 2X17W 90-290V C/ ACRILICO 65	MEGAMEX	\$103.85
PIEZA	MINILIGHT INTERCONECTABLE 14W 90-260V	MEGAMEX	\$249.14
PIEZA	PANEL 18W 90-260V RED SOBRE 3000K 153	TECNOLITE	\$200.50
PIEZA	PANEL 18W 90-220V RED SOBRE 60K 1530LM	TECNOLITE	\$200.51
PIEZA	LAMPARA 18W T5 85-277V 65K TRANSP	MAXILED	\$136.50
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 1PIN TRANSPARENTE	PHILLIPS	\$46.70
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 2 PIN TRANSPARENTE	PHILLIPS	\$46.70
PIEZA	LAMPARA 48W T8 85-265V 65K TRANSPARENTE PLASTICO	MAXILED	\$57.87
PIEZA	LAMPARA 9W T5 85-277V 65K TRANS CRISTAL	MAXILED	\$98.70



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	REPUESTO 16W 85-265V 65K	MAXILED	\$220.50
PIEZA	CODO 1/2" PVC PESADO	FUTURA	\$5.15
PIEZA	CONECTOR 1/2" PVC PESADO	FUTURA	\$3.00
PIEZA	POLIDUCTO 3/4" 25 MTS. (1 ROLLO)	GAFI	\$108.75
METRO	TUBO 1/2" PVC PESADO	FUTURA	\$28.42
PIEZA	ABRAZADERA 1" BS	IUSA	\$67.28
PIEZA	BASTIDOR B1	IUSA	\$88.35
PIEZA	GUARDACABO 3/8" G2	IUSA	\$4.64
PIEZA	GRAPA PARALELA 3 TORNILLOS	IUSA	\$4.80
PIEZA	PERNO ANCLA 1PA 16 X 2000	IUSA	\$49.23
PIEZA	FOCO 12W LED 110-130V E27 6500K	PHILLIPS	\$34.62
PIEZA	FOCO 12W LED 110-130V E27 6500K	PHILLIPS	\$34.62
PIEZA	FOCO 175W A. METALICOS	PHILLIPS	\$441.27
PIEZA	FOCO 23 W 100-240V E27 65K	PHILLIPS	\$27.01
PIEZA	FOCO 70W V. SODIO	PHILLIPS	\$246.57
PIEZA	FOCO 8 W 110V E27 6500K	PHILLIPS	\$24.62
PIEZA	FOCO 8W 110V E27 6500K	PHILLIPS	\$24.62
PIEZA	FOCO 9W LED A19 110-240V 3000K	PHILLIPS	\$24.62
PIEZA	FOCO 9W LED A19 110-240V 6500K	PHILLIPS	\$24.62
PIEZA	LAMPARA 28W T5 6500 K	PHILLIPS	\$32.68
PIEZA	LAMPARA 60W T8 6500K	PHILLIPS	\$2.25
PIEZA	BASE SOCKET 7100	RILEZ	\$91.86
PIEZA	CONDULET 1/2" LB	ARGOS	\$28.50
PIEZA	CONDULET 1/2" LL	ARGOS	\$20.10
PIEZA	CONDULET 1/2" LR	ARGOS	\$15.55
PIEZA	CONDULET 1/2" T	ARGOS	\$21.56
PIEZA	CONDULET 3/4" OC	ARGOS	\$47.74
PIEZA	CAJA 1/2" CUADRADA 2 SALIDAS	ARGOS	\$6.81
PIEZA	PLACA 4 X 4 P/2 TOMACORRIENTES DOBLES	LEVITON	\$24.40
PIEZA	PLACA 2 X 4 CIEGA C/EMPAQUE 2 TORNILLO	LEVITON	\$12.50
PIEZA	CODO 1/2" PARED DELGADA	RYMCO	\$12.51
PIEZA	CODO 3/4" PARED DELGADA	RYMCO	\$22.68

15

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

PIEZA	COPE 1/2" PARED GRUESA	RYMCO	\$3.36
PIEZA	TUBO 1/2" PARED DELGADA SIN COPLE	RYMCO	\$101.64
PIEZA	TUBO 3/4" PARED DELGADA	RYMCO	\$122.31
PIEZA	TUBO 3/4" PARED GRUESA CON COPLE	RYMCO	\$132.52
PIEZA	CABLE DE ACERO 3/8 PARA RETENIDA	CONDUCTORES DEL NORTE	\$8.29
PIEZA	BALASTRA 150W 127/220V VAPOR DE SODIO	SOLABASIC	\$206.50
PIEZA	BOBINA P/CONTACTOR 2036 110V	SIEMENS	\$16.25
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 32A	SIEMENS	\$43.25
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 50A	SIEMENS	\$165.85
PIEZA	CONTACTOR S2 110V 80A	SIEMENS	\$1,084.42
PIEZA	CENTRO DE CARGA 24P A 42C -3F-4H 200A	SIEMENS	\$1,380.00
PIEZA	RIEL DE FIJACION	SIEMENS	\$11.26
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 20A	SIEMENS	\$49.67
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 30A	SIEMENS	\$49.67
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 40A	SIEMENS	\$66.29
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 15A	SIEMENS	\$69.85
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 30A	SIEMENS	\$49.67
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 30A	SIEMENS	\$150.95
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 32 P/MONTAJE	SIEMENS	\$99.19
PIEZA	INTERRUPTOR 2X10 P/MONTAJE	SIEMENS	\$177.81
PIEZA	INTERRUPTOR 2 X 16 P/MONTAJE	SIEMENS	\$165.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X20 P/MONTAJE	SIEMENS	\$165.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X25 P/MONTAJE	SIEMENS	\$181.25
PIEZA	INTERRUPTOR 2 X 32 P/MONTAJE	SIEMENS	\$181.25
PIEZA	INTERRUPTOR 3 X 50 P/MONTEJE	SIEMENS	\$455.00
PIEZA	RELEVADOR 47/57A 2036 20/40HP	SIEMENS	\$229.27
PIEZA	CINTA DE AISLAR PVC 10M	STECK	\$6.08
PIEZA	CAJA 2 X 4 PLASTICO P/TABLAROCA	ANCLO	\$20.36
PIEZA	FOCO 30W LED 6500 100-240	PHILLIPS	\$171.78
PIEZA	FOCO 3W 127V MR16 SMD LED 6500	TECNOLITE	\$33.83
PIEZA	FOCO 3W 127-240V MR 16 LED 6500 INACTI	TECNOLITE	\$33.83



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.**

MATERIAL ELECTRICO

PIEZA	FOCO 50W 100-240V LED 6500 E27	TECNOLITE	\$362.13
PIEZA	FOCO 50W LED 6500 100-240	TECNOLITE	\$362.13
PIEZA	PANEL 45W LED 100-240V 30 X 1,20 4000K	TECNOLITE	\$567.89
PIEZA	REFLECTOR 50W LED 110-240 6500K	PILA	\$310.24
PIEZA	SPOT YD-220 EMP. BLANCO	TECNOLITE	\$37.13
PIEZA	SPOT YD-345 EMP. DIRIGIBLE SATIN	TECNOLITE	\$65.54
PIEZA	SPOT 6W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$57.98
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 4000K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$117.95
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$120.23
PIEZA	SPOT 18W YDLED-431 6500K EMP. CUADRADO	TECNOLITE	\$147.25
PIEZA	BALASTRA 120W 120-277V IP66	AMERICAN ELECTRIC	\$1,725.00

SEGUNDA. PRECIO. Por la adquisición de los **BIENES "EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** el precio unitario por cada uno de los bienes efectivamente adquiridos conforme al cuadro que antecede, considerándose como importe máximo la cantidad de \$689,655.18 (seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 18/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado.

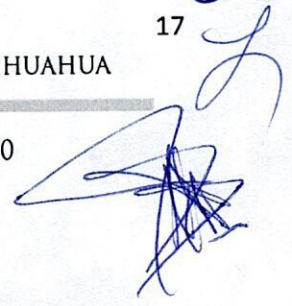
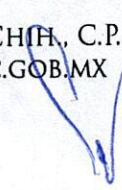
El presente contrato se estipula a precios fijos, sin embargo, podrá realizarse una revisión de precios por el posible aumento o decremento determinado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el periodo de vigencia del presente contrato, en cuyos casos se actuará conforme a las previsiones establecidas en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

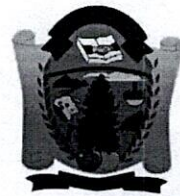
TERCERA. ANTICIPO. Para los efectos de este contrato NO se considera anticipo alguno.

CUARTA. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PAGO. El precio descrito en la Cláusula Segunda anterior será pagado a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio de la Tesorería Municipal dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, misma que deberá entregarse en las oficinas de Oficialía Mayor los días lunes de cada semana.

QUINTA. COMPROBANTES DE PAGO. A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar a **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición de los **BIENES** y la prestación de los **SERVICIOS**, este último deberá entregar a **"EL MUNICIPIO"** un comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago.

El comprobante descrito deberá expedirse atendiendo a los siguientes datos:





**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

Contribuyente: Municipio de Cuauhtémoc
R.F.C.: MCU-270101-TK7.
Domicilio Fiscal: Avenida Allende número 15,
Sector centro
Cuauhtémoc, Chihuahua

SEXTA. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" deberá surtir los bienes dentro de los 02 días hábiles siguientes a la recepción de las órdenes de compra correspondientes, esto a partir del día 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

SÉPTIMA. Para vigilar y supervisar el debido cumplimiento de este contrato, la Dirección de Servicios Públicos designa al C. Sergio Alfredo Infante Solano en su carácter de Jefe del Departamento de Alumbrado, quien será el encargado de revisar que los BIENES sean entregados según lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento. En caso de presentarse alguna controversia en relación a los BIENES, deberá dar aviso por escrito al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien a su vez, de considerarlo pertinente, dará aviso al Órgano Interno de Control.

OCTAVA.- VIGENCIA. El presente contrato es de tiempo determinado y tendrá una vigencia contada a partir del día 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

NOVENA. CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua "EL PROVEEDOR" garantiza desde ahora que los BIENES a ser entregados serán según se especifica en clausula primera, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que puedan ser causados al momento de entregar los bienes.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL PROVEEDOR" se obliga desde ahora a pagar, por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, el monto que resulte de aplicar el 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario sobre el valor total de los bienes no entregados. Dicha pena será deducida del pago que se le realice a "EL PROVEEDOR", con motivo del presente contrato.

En caso de que la pena convencional resultare mayor al monto establecido como garantía de cumplimiento, EL MUNICIPIO procedera a hacer efectiva dicha garantía y rescindir el contrato.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA. En términos de lo dispuesto por el artículo 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL PROVEEDOR" deberá otorgar las siguientes garantías:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS DE CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" para garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, así como la evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, deberá otorgar a favor del Municipio de Cuauhtémoc, una garantía consistente en **póliza de fianza expedida por una institución autorizada para hacerlo y/o**

18

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.**

MATERIAL ELECTRICO

cheque certificado por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por la cantidad de **\$68,965.51 (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/ 100 Moneda Nacional)**. Esta garantía tendrá una vigencia de por lo menos doce meses contados a partir de la fecha en que sean entregados los bienes y prestados los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre las **PARTES**, atendiendo a los términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que las **PARTES** hayan acordado.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN. Ninguna de las **PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso "**EL PROVEEDOR**" deberá contar con la conformidad previa de "**EL MUNICIPIO**".

DÉCIMA CUARTA. PERSONAS, TELEFONOS Y DIRECCIÓN DE CONTACTO. "**LAS PARTES**" convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar al otro derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas, domicilios y contactos.

POR "**EL MUNICIPIO**" C.P. Heriberto González Andujo. Oficial Mayor. En el Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en la Avenida Allende número 15 (quince), de la zona centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfono número 625-581-9200 ext. 75029. oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx

POR "**EL PRESTADOR**"

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, domicilios y/o correos, "**LAS PARTES**" convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la PARTE que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la PARTE que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DECIMA QUINTA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. En términos de los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás relativas, el "**MUNICIPIO**" podrá rescindir administrativamente o terminar anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso al "**EL PROVEEDOR**" cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

19

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

DÉCIMA SEXTA. RELACIONES LABORALES Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las **PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, las **PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en contrato o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, las **PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados de "EL MUNICIPIO" con "EL PROVEEDOR", ni entre los propios de éste con aquél. Así, las **PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, las **PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable.

DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. Toda la información derivada de las actividades de este contrato, es propiedad única y exclusivamente de "EL MUNICIPIO". En caso de que las partes se deban proporcionar información considerada como confidencial para cumplir con el objeto de este instrumento, se obliga a no revelar, divulgar, transmitir, a mantenerse en secreto y a no reproducir, copiar o duplicar dicha información confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, así mismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

Se entiende por información confidencial toda aquella información escrita, grafica o contenida en documentos, medios electromagnéticos, discos ópticos, microfilmes u otros instrumentos similares, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la información técnica, social, administrativa, financiera y de negocios, reportes, planes, proyecciones, datos, investigaciones y cualquier otra información propiedad de las partes.

No se considerara como información confidencial: I) la que sea del dominio público; II) la que las partes tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente; III) aquella que siendo propiedad de las partes consientan expresamente por escrito que se comunique a terceros o se haga pública.

Las partes se obligan a hacer del conocimiento de su contraparte cualquier circunstancia que pudiera afectar la confidencialidad de la información a efecto de que esta pueda tomar las medidas que considere pertinentes.

DÉCIMA OCTAVA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. Las **PARTES** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, dejando sin efecto y cancelando la totalidad de los convenios, informes, negociaciones, correspondencia, compromisos y comunicaciones desarrollados con anterioridad entre ellas, ya fueran escritos o verbales relacionados.



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

DÉCIMA NOVENA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

VIGÉSIMA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se registrará y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y por el Código Civil del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 128 y 132 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas conforme a lo dispuesto por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua ante el Tribunal de Justicia Administrativo del Estado, las PARTES están de acuerdo en sujetarse a la referida Jurisdicción renunciando desde ahora a cualquier otra o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquier otras circunstancias.

No obstante, las **PARTES** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo

Leído que fue el presente contrato por las "partes" y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Cuauhtémoc estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de abril del año 2022.

"El Municipio"



Lic. Rafael Ernesto Cavazos Aragón
Secretario Municipal



C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor



L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-117/2022.
MATERIAL ELECTRICO**

**Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de
La Comisión de Hacienda**

**C. Oscar Cuan Fong
Director de Servicios Públicos**

**C. Sergio Alfredo Infante Solano
Jefe del Departamento de Alumbrado**

**“El Proveedor”
Eléctrica Lovi, S.A. de C.V.**

**Ing. Jesús María López Vilalobos
Representante Legal**

Esta hoja forma parte del contrato de compra venta MCU-CAACS-117/2022 celebrado entre este Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua y la empresa Eléctrica Lovi, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de material eléctrico, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, El Municipio de Cuauhtémoc, a través de Oficialía Mayor, con domicilio en Ave. Allende número 15, C.P. 31500 de la Zona Centro de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, da a conocer a los titulares el siguiente aviso de privacidad simplificado.

Sus datos personales serán recabados con la finalidad de realizar el registro en los contratos elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como por el Departamento de Recursos Humanos y los expedientes de proveedores que lleva por el Departamento de Recursos Materiales.

Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



FECHA DE CLASIFICACIÓN	28/septiembre/2022 CT-ACI-002/2022
ÁREA	CAACS Y DPTO. DE RECURSOS HUMANOS/ OFICIALIA MAYOR
INFORMACIÓN RESERVADA	Sin información reservada
PERIODO DE RESERVA	Sin periodo reservada
FUNDAMENTO LEGAL	Sin información reservada
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	Sin ampliación 1 renglón
CONFIDENCIAL	Sin información reservada
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 46 fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 60, 109, 112, 116, 117, 118, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	CP. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO 
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	-
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	OFICIAL MAYOR

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA